



Buenos Aires, 30 de marzo de 2021

Estimadas familias:

Nos dirigimos a ustedes a fin de informarles que la Dirección General de Educación de Gestión Privada de la Ciudad de Buenos Aires, en función de haberse estipulado recientemente nuevos incrementos salariales tanto para el personal docente como no docente, ha modificado mediante Disposición N° 73/2021 los aranceles a percibir a partir del mes de abril de 2021 y desde julio de 2021. Adjuntamos el anexo I y II que forman parte de la mencionada disposición.

Los incrementos sobre su antecesora, la Disp. N° 307/DGEGP/2020 son del 9,8% para el mes de abril totalizando un 20,1% para el mes de julio de 2021 sobre los aranceles vigentes a marzo de este año.

Detallamos los aranceles que se aplicarán a partir del 1 de abril de 2021

ABRIL 2021	INICIAL SALAS DE 2, 3 Y 4	PREESCOLAR	PRIMARIA	SECUNDARIA 1º, 2º Y 3º	SECUNDARIA 4º y 5º
Enseñanza Programática	\$ 8.064,00	\$ 12.096,00	\$ 12.096,00	\$ 11.982,10	\$ 11.982,10
Enseñanza Extraprogramática	\$ 4.838,40	\$ 4.838,40	\$ 4.838,40	\$ 7.189,26	\$ 9.585,68
Cuota Equipamiento/Mantenimiento	\$ 1.290,24	\$ 1.693,44	\$ 1.693,44	\$ 1.917,14	\$ 2.156,78
Descuento institucional	-\$ 903,17	-\$ 1.185,41	-\$ 1.185,41	-\$ 1.342,00	-\$ 1.509,74
Otros conceptos:					
Servicio médico y traslado	\$ 390,00	\$ 390,00	\$ 390,00	\$ 390,00	\$ 390,00
Transporte campo de deportes			\$ 550,00		
Total	\$ 13.679,47	\$ 17.832,43	\$ 18.382,43	\$ 20.136,50	\$ 22.604,82

Oportunamente, se informarán los aranceles vigentes a partir del 1 de julio de 2021.

Afectuosamente.

Consejo Directivo

Aclaración: el Instituto San Román recibe 50% de aporte correspondiente a los sueldos del personal de planta funcional programática que a su vez haya sido reconocida económicamente.